

NOVEDADES LABORALES



1 PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMÍA: CLAVES PARA EL BIENESTAR LABORAL, SEGÚN SUNAFIL

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) recordó a las empresas la importancia de implementar medidas que promuevan el bienestar físico y mental de sus trabajadores, como las pausas activas y la gimnasia laboral. Durante el 2025, la entidad brindó asistencia técnica a 608 empresas y orientación a 8,801 trabajadores, con el objetivo de mejorar las condiciones ergonómicas en los centros de trabajo. Sin embargo, en ese mismo año se registraron 145 denuncias vinculadas a esta materia, principalmente en sectores como servicios, comercio, transporte, almacenamiento e industria manufacturera, lo que evidencia que aún existen riesgos que deben ser atendidos.

En este contexto, SUNAFIL destaca que las pausas activas y la gimnasia laboral no son solo recomendaciones, sino prácticas clave para prevenir molestias físicas, reducir la fatiga y mejorar el estado emocional de los trabajadores. Estas acciones, además, contribuyen a generar entornos laborales más saludables y productivos.

En esa línea, se recuerda a los empleadores la importancia de adoptar medidas concretas como promover pausas durante la jornada, fomentar ejercicios laborales, brindar condiciones adecuadas en el puesto de trabajo y capacitar a los trabajadores en buenas prácticas posturales. En simple, las pausas activas no deben verse como una interrupción del trabajo, sino como una herramienta que ayuda a prevenir problemas de salud y a mejorar el rendimiento, beneficiando tanto a los trabajadores como a las empresas.

2 SUNAFIL RECUPERA MÁS DE S/14 MILLONES PARA TRABAJADORES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) informó que, entre enero y marzo de 2026, logró la restitución de más de S/14 millones a favor de trabajadores, por conceptos de remuneraciones y beneficios sociales adeudados. Este resultado se alcanzó mediante el Módulo de Gestión de Cumplimiento, herramienta que permite a las empresas subsanar incumplimientos de forma voluntaria tras una denuncia.

A través de este mecanismo se promueve el cumplimiento oportuno sin necesidad de sanciones, beneficiando tanto a trabajadores como a empleadores y reforzando una cultura preventiva en el ámbito laboral.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**